

na de las Torres, Aljucén, Carrascalejo, Mirandilla (Badajoz) y Montánchez (Cáceres).

Se exceptúan en parte de este registro «radiactivos» correspondientes a la Reserva Zona 68-Cáceres, Polígono 1, n.º 90.

11.910.-ALBURQUERQUE.-Todos los de la Sección C).-417 cuadrículas.-Alburquerque y Villar del Rey.

11.910-1.-ALBURQUERQUE I.-Todos los de la Sección C).-138 cuadrículas.-Alburquerque.

Estos permisos de investigación y exploración se encuentran sobre la Reserva Zona 68 Polígono II, n.º 90 para radiactivos.

11.925.-EL ALJIBE.-Todos los de la Sección C).-1.521 cuadrículas.-Helechosa de los Montes, Castilblanco, Herrera del Duque (Badajoz), Santa Quiteria (Toledo), Bohonal y Anchuras (Ciudad Real) y Puerto Rey (Cáceres).

Este permiso de exploración se encuentra sobre la Reserva de VALDELACASA, inscripción n.º 133 para plomo, zinc, cobre, bismuto, antimonio, estaño, wolframio, oro, plata, níquel, cobalto, carbón, uranio, barita, fluorita y caolín. Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el art. 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE num. 119, de 19 de mayo) y en la forma prevista en el artículo 21.5 de la misma Ley. Asimismo, los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros mineros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Sección de Minas, de esta Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Ronda del Pilar 5 y 7, de Badajoz, de 8,30 a 14,30 horas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Sección de Minas de Badajoz, a disposición de los interesados, durante el horario anteriormente citado (de 8,30 a 14,30) los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida 1 de abril de 1996.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de abril de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.920.

El Servicio Territorial de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Canteras Extremeñas, S.L. con domicilio en C/ Ermita, 42 de Quintana de la Serena (Badajoz) ha sido solicitado Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.920, «Guijarro», 269 C.M., Montánchez, Torre de Santa María, Albalá, Botija, Benquerencia, Plasenzuela, Salvatierra de Santiago, Torremocha y Valdefuentes.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	6º 06' 40"	39º 19' 20"
2	6º 06' 40"	39º 16' 20"
3	6º 05' 40"	39º 16' 20"
4	6º 05' 40"	39º 14' 40"
5	6º 10' 00"	39º 14' 40"
6	6º 10' 00"	39º 17' 00"
7	6º 09' 00"	39º 17' 00"
8	6º 09' 00"	39º 22' 00"
9	6º 05' 00"	39º 22' 00"
10	6º 05' 00"	39º 21' 00"
11	6º 01' 20"	39º 21' 00"
12	6º 01' 20"	39º 20' 00"
13	6º 02' 00"	39º 20' 00"
14	6º 02' 00"	39º 19' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los QUINCE DIAS siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.—EL Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.